

*Acta No. 110*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 20 de septiembre de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:13 (trece horas) del día 20 (veinte) del mes de septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal; José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Mamilla, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Aijón López, Décima Primera Regidora; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando el C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de septiembre de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre petición de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la donación de un terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce No. 142 M-10 L-02 de la Colonia José López Portillo; **Septimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes; **Octavo Punto:** Informe que rinden los titulares de

*Protección Civil y del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio (S.I.D.E.A.P.A): Noveno Punto: Asuntos Generales: Décimo Punto: Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de septiembre de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien menciona que recibió dos solicitudes: 1.- Solicitud presentada por el C. Livi Enrique Medina Muñoz, referente al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio ubicado en la Calle Quinta #274 Lote 44 Manzana 53 del Fraccionamiento Filadelfia de esta Ciudad y 2.- Petición presentada por la Empresa Inmo Tu Hogar, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C.P. Eduardo Jesús Arias Anzures, sobre autorización de Redotificación del Fraccionamiento Cerrada Amatista, de esta Ciudad., continúa informando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para el estudio, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.- A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre petición de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la donación de un terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce No. 142 M-10 L-02 de la Colonia José López Portillo, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien procede a dar lectura al dictamen emitido por la comisión, el cual en su resolutive dice: Acuerdo: Primero- Se autoriza por unanimidad, la desincorporación del dominio público, del terreno ubicado en Av. Presidente Carlos Herrera Araluce, No. 142 M-10 L-02, colonia José López Portillo, de esta ciudad, propiedad del Municipio de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de (200) doscientos metros cuadrados, con clave catastral U010049002, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: mide (20.00 M.) veinte metros, y colinda con Lote 05. Al Sur: mide (20.00 M.) veinte metros, y colinda con Escuela. Al Este: mide (10.00 M.) diez metros, y colinda con Lote 03. Al Oeste: mide (10.00 M.) diez metros, y colinda con Av. Presidente Carlos Herrera Araluce, para su enajenación a título gratuito, a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la ampliación de la Escuela Primaria "Año de Francisco Villa", de esta ciudad. Segundo.- Se autoriza por unanimidad, la enajenación a título gratuito, del terreno ubicado en Av. Presidente Carlos Herrera Araluce, No. 142 M-10 L-02, colonia José López Portillo, de esta ciudad, propiedad del Municipio de Gómez Palacio, Durango, con una superficie de (200) doscientos metros cuadrados, con clave catastral U010049002,*

con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: mide (20.00 M.) veinte metros, y colinda con Lote 05. Al Sur: mide (20.00 M.) veinte metros, y colinda con Escuela. Al Este: mide (10.00 M.) diez metros, y colinda con Lote 03. Al Oeste: mide (10.00 M.) diez metros, y colinda con Av. Presidente Carlos Herrera Araluce, para su enajenación a título gratuito, a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para beneficio y ampliación de la Escuela Primaria "Año de Francisco Villa", de ésta ciudad, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la ampliación de la Escuela Primaria "Año de Francisco Villa", con clave de centro de trabajo 10DPR0452F, de ésta ciudad, para efecto de ampliar el área de recreación de los alumnos y maestros de dicho centro educativo, lo cual deberá concretarse en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir del día 01 de octubre de 2018, y en caso de que el beneficiario no cumpla con ello, o el bien se destine a un objeto o fin diverso al educativo de la escuela primaria citada, se considerará revocada la enajenación a título gratuito, y el bien se reincorporará a la hacienda municipal. Tercero. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, en cumplimiento de los puntos de acuerdos que anteceden. Cuarto. - Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 19 de septiembre de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas. "; terminado lo anterior el H. Cabildo toma los acuerdos siguientes: 469.- *Se Aprueba por Unanimidad desincorporar del dominio público, el terreno ubicado en Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce, No. 142 M-10 L-02, de la Colonia José López Portillo, de esta ciudad, propiedad del municipio, con superficie de 200.00 metros cuadrados, con clave catastral U-010-049-002, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 20.00 metros, y colinda con Lote 05. Al Sur: mide 20.00 metros y colinda con Escuela. Al Este: mide 10 metros y colinda con Lote 03. Al Oeste: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce, para su enajenación a título gratuito, a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la ampliación de la Escuela Primaria "Año de Francisco Villa", de ésta ciudad; en los términos del artículo 166 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- Comuníquese este Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Director de Obras Públicas, Unidad Catastral y Departamento de Patrimonio Municipal para que procedan en consecuencia.* -----

470.- *Se Aprueba por Unanimidad, enajenar a Título Gratuito, el terreno ubicado en Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce, No. 142 M-10 L-02, de la Colonia José López Portillo, de esta ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados, con clave catastral U-010-049-002, a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, a efecto de ampliar el área de recreación de los alumnos y maestros de la Escuela Primaria "Año de Francisco Villa", con clave de centro de trabajo 10DPR0452F con*

las siguientes medidas y colindancias: : *Al Norte: mide 20.00 metros, y colinda con Lote 05. Al Sur: mide 20.00 metros y colinda con Escuela. Al Este: mide 10 metros y colinda con Lote 03. Al Oeste: mide 10.00 metros y colinda con Avenida Presidente Carlos Herrera Araluce; se previene a la Secretaría de Educación, que dicha obra deberá concretarse en un plazo no mayor a 12 meses, contados a partir del día 01 de Octubre de 2018, y en caso de que el beneficiario no cumpla con ello, o el bien se destine a un objeto o fin diverso al educativo de la escuela primaria citada, se considerará revocada la enajenación a título gratuito, y el bien se reincorporará a la hacienda municipal. Se autoriza a la Presidenta Municipal, para otorgar y firmar el instrumento traslativo de dominio correspondiente, en cumplimiento al presente acuerdo. Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para el trámite correspondiente. - Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas, Unidad Catastral, S.I.D.E.A.P.A. y Departamento de Patrimonio Municipal para que procedan en consecuencia, así como al Subsecretario de Educación en la Región Laguna, para su conocimiento. - En desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso, sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, se le concede la voz al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión quien realiza la lectura del dictamen el cual en su resolutive dice lo siguiente: Único. - Se aprueba en forma unánime, autorizar el cambio de domicilio, de las licencias de alcoholes, de la empresa Carta Blanca Lagunera, S.A de C.V., para quedar de la siguiente manera: - - - - -*

*Cambio de Domicilio*

*1.- Cuenta: 1431*

*Domicilio Actual: Calle Gómez Farías #702, Colonia 5 de Mayo*

*Giro: Tienda de Conveniencia*

*Cambia a: Calle de las Huertas #664 Fraccionamiento Hacienda El Refugio*

*Denominado: Súper Betty*

*2.- Cuenta: 1460*

*Domicilio Actual: Calle Justo Sierra #952, Colonia El Foco*

*Giro: Tienda de Conveniencia y/o minisúper*

*Cambia a: Calle de las Gardenias #502, Fraccionamiento Bugambilias*

*Denominado: Súper Valeria. Atentamente. "Sufragio Efectivo. - No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 20 de Septiembre de 2018. La Comisión de Alcoholes. Rúbricas.":*

*terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 471. - Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio de las licencias de alcoholes, de la empresa, Carta Blanca Lagunera, S.A. de C.V. para quedar como sigue: - - - - -*

*Titular: Carta Blanca Lagunera S.A. de C.V. -----*

*Cambios de domicilio: Cuentas 1431 y 1460 -----*

*Cuenta: 1431, domicilio actual: Calle Gómez Farías #702, Colonia 5 de Mayo; giro: Tienda de Conveniencia; cambia a: Calle de las Huertas #664 Fraccionamiento Hacienda El Refugio; denominado "Super Betty"; -----*

*Cuenta: 1460, domicilio actual: Calle Justo Sierra #952 Colonia El Foco; giro: Tienda de Conveniencia y/o minisuper; cambia a: Calle de las Gardenias #502 Fraccionamiento Bugambilias; denominado "Super Valeria". -----*

*Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes. - En desahogo del Octavo Punto, referente al informe que rinden los titulares de Protección Civil y del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio (S.I.D.E.A.P.A), se les concede el uso de la voz a los titulares de Protección Civil y Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo (S.I.D.E.A.P.A), quienes dan una extensa exposición de las acciones que se han realizado en torno a las contingencias climáticas en la Ciudad y Zona Rural perteneciente a este municipio; destacando el Director de Protección Civil lo siguiente: Los fenómenos hidro meteorológicos a que está expuesta la Comarca Lagunera en general y en particular nuestra ciudad, ponen a prueba el ser y el quehacer de nuestras autoridades y en particular a las dependencias y departamentos que se vinculan con la Protección Civil en razón de que amplios sectores sociales se encuentran en situaciones de alto riesgo por las inundaciones y encharcamientos. El agente perturbador se nos puede presentar como tormenta tropical, lluvia intensa o chubasco, es dable reconocer que en cualquiera de sus fases, provoca una situación de alarma en virtud de causar inundaciones pluviales o fluviales e incluso ambas. Se tiene conocimiento de cuáles son las colonias, calles o avenidas que temporalmente se inundan, así como la vulnerabilidad de las mismas. Considerando las siguientes colonias y Ejidos: 33 Colonias: 21 de Marzo, El Refugio, Tierra Blanca, Tierra y Libertad, Santa Rosalía, Felipe Ángeles, Hortencias, Primavera, Rodolfo Tierre, Pánfilo Natera, Miguel de la Madrid, Ampl. Brittingham, El Amigo, Jacinto Canek, Nuevo Castillo, El Mezquitil I y II, Niños Héroes, Solidaridad, Los Álamos, Bugambilias, San Ignacio, Nuevo Los Álamos, Rincón Bugambilias, Santa Teresa, Parque Hundido, Nicolás Fernández, 14 de Noviembre, Fidel Velázquez, Morelos II, 11 de Septiembre, Haciendas El Refugio y Torremolinos: 32 Ejidos: El Vergel, San Ramón, Transporte, El Triunfo, Pastore Rouaix, Noé, Dolores, Esmeralda, Ahedo, Santa Clara, José María Morelos, Jabonoso, La Popular, El Consuelo, El Paraíso, La Tehua, Esmeralda, Jaboncillo, El Vergelito, Arcinas, Las Huertas (P. Sacramento), San Felipe, San Sebastián, Estación Viñedo, Santa Cruz Luján, La Vega, San José de Viñedo, Venecia, Valle de Eureka, El Barro, El Compás y San Toña. Donde las funciones principales de la dependencia son:*

Coordinar, coadyuvar, supervisar, organizar e inspeccionar los trabajos de prevención; auxilio y apoyo así como la recuperación y ayuda ante la presencia de un siniestro o desastre provocado por la naturaleza o por el hombre. En ese mismo tenor, se le otorga el uso de la voz al Décimo Cuarto Regidor, quien externa su felicitación a los Directores de Protección Civil y SIDEAPA, manifiesta la prontitud con la que el Arquitecto Adelmo Ruvalcaba Nieto, ha respondido en torno a la situación de algunas colonias, así mismo, le formula una pregunta referente a, ¿qué se puede hacer en el caso de la Avenida Morelos?, donde se sabe que cada vez que llueve se hace una laguna en ese lugar, sugiriendo sentar las bases, ya que las lluvias han dejado de ser atípicas y se han convertido en constantes cada año; comenta que ahora en la nueva legislación federal, ha planteado que el problema del agua, sean un proyecto metropolitano, ya que indica que, tanto la Ciudad de Torreón, Coahuila como la de Gómez Palacio, Durango, se encuentran inundadas en tanto que el lecho del Río Nazas permanece seco, de tal forma que considera importante apoyar dicho proyecto metropolitano con los alcaldes de la región, así como con el liderazgo de la C. Alcaldesa, para encontrar una solución de fondo a estas necesidades, y adicionalmente, para aprovechar el uso del agua, misma que hace mucha falta. Enseguida, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien reafirma lo expresado por quien le antecede en la voz, puntualizando que efectivamente ha tenido conversaciones con los alcaldes de la región respecto al tema en cuestión, de igual forma instruye al Director de SIDEAPA para que brinde una explicación de los trabajos que se están realizando ya, sobre la Avenida Morelos; en ese mismo tenor, el Director de Sideapa manifiesta que, en un primer momento en la primera Administración de la Alcaldesa el monto de la inversión era de 50 millones, doce años después, la inversión anda por el orden de 60 millones, puntualiza recordar bien la instrucción dada por la C. Presidenta Municipal al inicio de la presente administración, para retirar el agua estancada, en la que se tardaron 72 horas en desaguar dicha arteria, comenta que, en la última lluvia que cayó que fue de 30 milímetros, el tiempo para desaguar la avenida, fue de 9 horas; puntualiza que no se hizo con pipas, sino con una bomba que vierte el líquido sobre el cárcamo el Refugio, con una capacidad de 100 litros por segundo; indicando que no sólo es el agua de la Avenida Morelos, sino toda el agua que viene del sur al norte y que llega a ese punto, ya que dicha avenida se encuentra en una depresión. Al respecto, menciona la C. Alcaldesa que en esta administración, teniendo conocimiento de este problema se ha trabajado en él; de la misma manera, coincide con el Décimo Cuarto Regidor, en sentar y dejar las bases listas, ya que cada año se dice que en la región casi no llueve y que las lluvias son atípicas; por eso es su urgencia de seguir tocando puertas para conseguir los recursos para aplicarlos en obras que no les gusta hacer a muchos alcaldes porque no se ven, pero que son muy importantes como son los colectores, tal como se hizo el de Hamburgo. A continuación el Director de Sideapa, menciona que en los trabajos de desagüe en el cárcamo El Refugio, se tuvo que suspender unas horas las maniobras de bombeo por causa de exceso de basura, lo que genera un gasto económico fuerte al organismo. En ese mismo contexto, la C. Presidenta Municipal,

solicita a la ciudadanía hacer conciencia a no tirar basura en los lotes baldíos, los canales, las calles y en las alcantarillas, ya que eso dificulta el trabajo para desfogar el agua, sobre todo a Sideapa, por la enorme cantidad de basura que se ha encontrado y que se ha tenido que retirar. Así mismo, comenta el Arquitecto Adelmo Ruvalcaba, que el Sideapa está trabajando, ya que cuenta con su propio manual de operación, de tal forma que cuando se tiene un pronóstico de lluvia, ya hay un ingeniero en cada sistema de bombeo, las bombas móviles ya cuentan con su técnico encargado y las pipas ya se encuentran listas para ser utilizadas. Siguiendo en ese mismo orden de ideas, la C. Alcaldesa, agradece a los titulares de Protección Civil y S.I.D.E.A.P.A por su extensa explicación y exposición de las acciones llevadas a cabo para hacer frente a la contingencia por las lluvias; comenta que la Ciudad no cuenta con un drenaje como el que se quisiera tener, así mismo manifiesta que el problema, ya viene de muchos años atrás, pero ve bien la sugerencia hecha por el Décimo Cuarto Regidor, de considerar el asunto de las lluvias y el agua como un tema metropolitano, porque cuando se tiene una ciudad que no se inunda, se ahorra mucho dinero y la ciudadanía no ve afectado su patrimonio; de tal modo que nuevamente insiste en concientizar a la ciudadanía en no tirar basura, a través de campañas en las escuelas. A continuación el titular de Protección Civil, puntualiza que en la Ciudad de Gómez Palacio, se cuenta con 5 Pluviómetros, dos que maneja Sideapa y 3 a cargo de Protección Civil, los cuales están instalados en el Parque Industrial Carlos Herrera, uno más en la Estación de Bomberos del Boulevard Ejército Mexicano y por último el instalado en la oficina de la cual es titular, por lo que se triangula la información lo que ha sido positivo, de tal forma que las Declaratorias de Emergencia han funcionado y tienen la credibilidad de C.O.N.A.G.U.A. En otro orden de ideas, comenta la C. Presidenta Municipal respecto a una nota periodística en la cual se informaba de una plaga de ranas en la ciudad, puntualiza que para empezar, la foto no corresponde ya que es de Florencia, Italia; así mismo informa que si hubo un brote de renacuajos en el Fraccionamiento San Antonio, por lo que giró instrucción al Secretario Técnico para analizar la situación con los investigadores de la Escuela Superior de Biología de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) Plantel Gómez Palacio, para que indicaran los permores y consecuencias posibles por dicho brote, dando como respuesta en primer término, que no es un problema para la salud, segundo, no son ranas, son renacuajos que no perjudican, sino todo lo contrario, ya que es una señal de que el suelo no está contaminado y que su presencia es ecológica; por otro lado informa que una parte de la ciudadanía le solicitaba un plan de fumigación, a lo que informó que dicha acción sería causante de multa por parte de La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por no ser una plaga de garrapatas o mosquito de dengue, sino que son parte del equilibrio ecológico, de tal forma que, solicita a la ciudadanía no alarmarse. En desahogo del **Noveno Punto** consistente en **Asuntos Generales**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, informa y da lectura a exhorto enviado por la Sexagésima Octava Legislatura (LXVOI), donde se solicita a los 39 ayuntamientos de la entidad,

así como al propio gobierno del estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen de manera coordinada, un plan urgente de ayuda contingente, en apoyo a las personas afectadas por las contingencias naturales en los municipios del Estado, particularmente a las personas que sufrieron daños en sus viviendas. Signado por la Diputada Secretaria Gabriela Hernández López y Diputada Elia del Carmen Tovar Valero. Continuando con la voz, el C. Secretario del R Ayuntamiento manifiesta haber dado lectura al exhorto porque así corresponde hacerlo, pero indica que con la exposición realizada por los titulares de Protección Civil y Sideapa se asemeja y va más allá del exhorto, ya que por instrucción de la Alcaldesa, los integrantes del H. Cabildo, así como los Directores, se han abocado a entregar los apoyos, repartiendo despensas, cobijas, láminas, hules y más aún, visitando directamente a las colonias, dejando los apoyos en razón de la necesidad que más identifique el domicilio que se visita. En ese mismo tenor, el Síndico Municipal expresa en relación al exhorto hecho por la LXVJJJ Legislatura del Estado de Durango, que la C. Presidenta Municipal, se ha adelantado al mismo, cumpliendo cabalmente, y llevando a las familias los enseres necesarios para mitigar la situación que se presentó, comentando que todos quienes han participado lo han hecho con mucho gusto, haciendo un trabajo extraordinario. En otro orden de ideas, comenta el Octavo Regidor que el día 27 de septiembre es el día internacional de la Conciencia Ambiental, expone que el cambio climático también lo padece este municipio, expresa que todo lo que se ha visto en relación a la basura, es alarmante, ya que en cuatro días llovió lo que llueve en todo un año, por lo que dice que este 27 de septiembre día internacional de la Conciencia Ambiental, es un buen momento para aprovechar y concientizar a la ciudadanía en la cultura de la basura. Haciendo uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, secunda la propuesta de quien le antecede en la voz, para aprovechar ese día y hacer conciencia en la población a no tirar la basura en la calle, ya que es un problema grave. Enseguida, se le concede la palabra al Décimo Quinto Regidor quien, públicamente reconoce a la C. Alcaldesa y estima que bajo su liderazgo se ha logrado una verdadera coordinación, en las áreas, no solamente del Gobierno Municipal a su cargo, sino en forma destacada con Protección Civil y Sideapa, pero más aún, reconoce la coordinación que ha tenido con el Gobierno Federal a través de Conagua, lo que implica privilegiar las instituciones que se tienen; por lo que en su momento, se censuró desde la óptica política social, lo que un gobernante de Chihuahua, alterando el orden público, pretendía lograr beneficios para esa Entidad, pero afectando los intereses de los municipios del Estado de Durango, aunque dichas quejas fueron canalizadas a través de las instituciones. Comenta que, son muchas las necesidades que se tienen como municipio, de tal forma que considera que, es evidente que se tiene que tener un plan a mediano y largo plazo, destaca que en las primeras acciones de la C. Presidenta Municipal, se sumaron los esfuerzos con instituciones educativas de todos los niveles, particularmente de educación básica, contando con el apoyo del Director de Sideapa, en la implementación de diversos programas para concientizar a la ciudadanía; apoya la idea de lo expuesto por el Octavo Regidor, donde se habrán de sumar esfuerzos en beneficio de la población, fomentando la educación

y la cultura de no tirar basura, porque en Gómez Palacio, no llueve, pero cuando lo hace, se tapan las alcantarillas.- Por último en desahogo del *Décimo Punto*, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:08 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-----

-----

*C. Juana Leticia Herrera Abo*  
*Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera*  
*Sindico Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón*  
*Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís*  
*Segundo Regidor*

*Lic. Belem Rosales Alamillo*  
*Tercera Regidora*

*Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga*  
*Cuarto Regidor*

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Myrna Leticia Soto Soto*  
*Septima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Manzur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Hujón López*  
*Décima Primera Regidora*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*